CÓDIGO: MA-GC-F-012

FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN DEL SUPERVISOR

I. Datos generales del contrato

1. Denominación del contrato	**Informe No.:**	03				
Contrato No.:	CD-11-2026-3547					
Nombre del supervisor:	MEIBEL DEL CARMEN TATIS RODRIGUEZ					
2. De la etapa contractual						
Tipo de contrato:	Prestación de servicios	Obra	Consultoría	Suministro	Otro	
Nombre del contratista:	LAZARO DANIEL VALEGA ESPINOSA					
No. de identificación del contratista:	74433655					
Objeto del contrato:	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ADELANTAR ACCIONES EN LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (TB-LEPRA) EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA					
Plazo:	Hasta el 31 de diciembre de 2025					
Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P):	No. **202600311**					
Número de Registro Presupuestal (R.P.):	No. **202602283**					

Fecha de inicio del contrato (dd-mm-yyyy)	20/01/2026	**Fecha de suspensión (dd-mm-yyyy)**	**Fecha de reinicio (dd-mm-yyyy)**
Fecha de terminación del contrato (dd-mm-yyyy)	19/07/2026		
Prorroga No. 1			
Prorroga No. 2			
Prorroga No. 3			

3. Garantías constituidas por el contratista (las solicitadas en el contrato)

Amparos	**Aseguradora**	**No. de póliza**	**Vigencia**	
			Desde (dd-mm-yyyy)	**Hasta (dd-mm-yyyy)**
Calidad del servicio:				

Cumplimiento:				
Anticipo:				
Pago anticipado:				
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:				
Salarios y prestaciones:				
Responsabilidad civil extracontractual:				
Otros:				
Nota: la vigencia deberá actualizarse acorde a las modificaciones de la póliza.				

4. Ejecución del contrato

Descripción		**Valor**
Valor del contrato inicial (IVA incluido en caso de que aplique):		$ 18.720.000
Adición No. 1		$
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor total del contrato:		$ 18.720.000
Porcentaje del anticipo:	%	$
Porcentaje del pago anticipado:	%	$
Valor ejecutado del contrato (incluye el presente cobro):		$ 9.360.000
Valor por ejecutar (valor total del contrato – valor ejecutado del contrato):		$ 9.360.000
Valor a pagar en el presente informe:		$ 3.120.000
Nota crédito (-):		$
No. factura o cuenta de cobro:		03

II. **Ejecución contractual:** el informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso, se pueden verificar en la plataforma SECOP II, contrato No. **CD-11-2026-3547** así mismo, los documentos hacen parte del expediente contractual correspondiente.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	PRODUCTO
Apoyar las visitas de Seguimiento al 100% de los casos de Tuberculosis resistentes (TB-MDR), reportados al programa, con el fin de garantizar la adherencia al tratamiento, como apoyo para la identificación de pacientes insistentes y no adherentes al tratamiento.	Efectuó las siguientes visitas de seguimiento y caracterización a los pacientes: 1. Abraham Herrera Sánchez 2. Ada Peréz de Omar 3. Elkin Acosta Sepulveda 4. Jenfry Obredor 5. Jhonatan Mendoza 6. Ricardo Carrillo Rodriguez 7. Santiago Ortega 8. William Herrera Pacheco 9. Yerlis Paola Castro En estas visitas se desarrollaron charlas de orientación dirigidas a pacientes y familiares cercanos, abordando la importancia de la adherencia del tratamiento , la prevención y control de síntomas asociados a la TB, sensibilización frente a la estigmatización social del paciente con TB, promoviendo un entorno de apoyo y respeto, relevancia de los controles médicos para su seguimiento, riesgos y consecuencias de la suspensión del tratamiento sin aval médico. Anexo vínculo de visitas de contacto: /drive.google.com/drive/folders/16t63NSLY6mtItwyGo0W7i5Qegqf7KgZM?usp=drive_link
Realizar reporte del 100% de PATB en riesgo de pérdida en el seguimiento, de casos de TB con riesgo o pérdida en el seguimiento al tratamiento, no acceso al TARV en casos de coinfección, no acceso a controles por Bk y cultivo, consultas médicas, enfermería, nutrición y otros paraclínicos establecidos en la resolución 227 de 2020 para TB resistente a las EAPB.	En este período no fue asignado pacientes con riesgo de pérdida de seguimiento para TB resistente.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	PRODUCTO
Apoyar y establecer proceso de retroalimentación con las IPS la realización de estudio de contactos al 100% de casos confirmados residentes en Barranquilla (Garantizando la georreferenciación a las ET de procedencia del caso), usando el instrumento y registro de contactos establecido para tal fin, reportando mensualmente y gestionando el estudio de contactos pediátricos (Menores de 17 años y poblaciones en riesgo - Resolución 227 de 2020).	En este período realizó visita intrahospitalaria en UMA Metropolitano Soledad, a menor Reiker Chirino en compañía de su madre, quien manifiesta iniciar con el tratamiento al menor una vez le den salida. Su tratamiento será supervisado en Camino Salud Metropolitano y mantendrá en seguimiento al caso semanalmente. Anexo vínculo de acta de visita: https://drive.google.com/file/d/1PZyujue7pZmaOUdCY3_Lq1BkoKule6fb/view?usp=sharing
Suministrar la información de las visitas de investigación de campo y de seguimiento, con el fin de alimentar la base de datos de contactos.	Realizó la entrega semanal de los soportes correspondientes a las visitas efectuadas al funcionario responsable. Asimismo, ejecutó el cruce y verificación de información en la base de datos de TB, en coordinación con la técnica Mónica Torregrosa, en la oficina de Salud Pública.
Hacer seguimiento de las atenciones realizadas a los contactos de pacientes con TB derivados para valoración médica institucional.	Realizó acompañamiento al paciente **Reiker Chirino**, en compañía de su madre **Michel Mora** y su tía **Oriana Mora**, para la **toma de muestra de esputo** en el laboratorio **GENOMALAB de la LAC**. El laboratorio informó que los **resultados estarían disponibles en un período de siete (7) días** posteriores a la toma de la muestra. En seguimiento a esta gestión, se notificó que los resultados estarán listos para el día **jueves 30 de abril**. Anexo vínculo de acta de acompañamiento: https://drive.google.com/file/d/1dk1cgPWaRWlp1gOR3dfdCmWxuXooXGzp/view?usp=sharing
Mantener actualizada las tarjetas de tratamiento de los pacientes con TB	ara ste período no me fue asignado la actualización de tarjetas de tratamiento de los pacientes farmacorresistente del programa.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	PRODUCTO
farmacorresistente y suministrar información para la completitud de la información de Base de datos de TB farmacorresistente.	
Apoyar en la gestión de información, asistir técnicamente a las IPS, para presentar acciones programáticas y estudio de contactos en las unidades de análisis de mortalidad de todos los menores de 15 años, menor de 50 años en población indígenas, habitante de calle, residencia difícil acceso geográfico o población privada de la libertad y defunción a los seis meses del diagnóstico de acuerdo a los lineamientos de VSP del Instituto Nacional de Salud.	En el marco de las acciones de búsqueda permanente del paciente en condición de calle **Frank Torres**, sin localización efectiva hasta la fecha, se recomienda a la **jefa Alika**, en el **Hospital General de Barranquilla (HGB)**, realizar la **toma de registro fotográfico** al momento de la entrega del medicamento. Esta acción tiene como propósito **fortalecer la identificación y caracterización del paciente**, quien manifestó encontrarse frente a la **Iglesia de San Roque**. a la fecha, se ha efectuado **múltiples recorridos y búsquedas en los alrededores del Boliche e Iglesia de San Roque**, sin que la comunidad haya logrado reconocer al paciente por el nombre suministrado. Se programa nueva visita en IPS de supervisión de tratamiento . Anexo vínculo de acta de búsqueda: https://drive.google.com/file/d/1xb8-fV-yhcWfHIkWOZUC6eAB7wBH4JMp/view?usp=sharing Anexo vínculo de registro fotográfico de paciente: https://drive.google.com/file/d/1CKPB-RqI2l3IJGu2PjcJ7aKpmMC3Tx_H/view?usp=sharing Ttambién envía registro fotográfico para caracterización de la paciente Yohainis Abreu, quien en su localización fue reconocida por la comunidad, sin embargo, al momento de la verificación en su residencia no responde al llamado estando presente en su domicilio. Se programa nueva visita en Ips de supervisión de tratamiento Anexo vínculo de registro fotográfico de paciente: /drive.google.com/file/d/1JFAgZllQ23uz5Lxvt-JtxW_E_HofYI8k/view?usp=sharing

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	PRODUCTO
Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor, con relación a su objeto contractual.	Asistó a las reuniones convocadas por el programa para la retroalimentación de las actividades ejecutadas y pendientes. Anexo vínculo de acta de asistencia: https://drive.google.com/file/d/13nwIVdP0wPW03URRzENPBPDEmDm_rCdj/view?usp=drive_link
Las demás que le sean asignadas en virtud de sus competencias, para el cumplimiento de las metas trazadas en los programas y proyectos de la Secretaría Distrital de Salud.	Informó que durante la visita de seguimiento al paciente **Jenfri Obredor**, este manifestó la presencia de **síntomas adversos asociados al suministro del tratamiento**, entre los cuales se destacan: **-Edema en extremidades** (pies y manos). **-Náuseas persistentes**. Adicionalmente, se evidenció una **difícil situación socioeconómica**, caracterizada por **bajo consumo de alimentos** y limitaciones en el acceso a recursos básicos. Ante esta condición, realizó gestión ante la Liga Antituberculosa, encontrándose actualmente en proceso de articulación para la entrega de un mercado de alimentos. Esta acción tiene como finalidad contribuir al fortalecimiento de la seguridad alimentaria del paciente y favorecer la adherencia al tratamiento. Anexo vínculo de acta de asistencia: https://drive.google.com/file/d/1BV4AVv87w7HmShraEwPVO35PydughwSP/view?usp=sharing Realizo acompañamiento a técnicos de vigilancia epidemiológica y programa TB a visita en carceleta de la Estación de Policía de San José, en acciones colectivas y de seguimiento a los CPL de los casos presuntivos notificados por el subintendente. Anexo vínculo de acta de asistencia:

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	PRODUCTO
	https://drive.google.com/file/d/10UymwA3od1emxbqxax5O9Ew2q0eUQzk1/view?usp=sharing

Estas evidencias están soportadas en archivos PDF Y Excel registros fotográficos

III. Actividades de tratamiento y monitoreo a la matriz de riesgo del contrato.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecidos en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo a las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

MEIBEL DEL CARMEN TATIS RODRIGUEZ , quien actúa en nombre y representación del **DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**, en calidad de supervisor, deja constancia de que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el estudio previo y la propuesta presentada, como también la verificación el pago de las estampillas distritales y departamentales, y de la acreditación del pago de seguridad social, para el período correspondiente.

Se firma en Barranquilla a los 12 días del mes de mayo del 2026.

MEIBEL DEL CARMEN TATIS RODRIGUEZ
C.C. 32.829.674
CARGO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO
DEPENDENCIA: OFICINA DE SALUD PÚBLICA
EMAIL:mtatisr @barranquilla.gov.co